

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320150094100

Previo a realizar algún pronunciamiento frente a la solicitud de terminación del proceso por desistimiento tácito, realizada por la apoderada judicial de los demandados, por **secretaría ríndase un informe** allegando las respectivas evidencias, con el fin de determinar si existe acuse de recibo del correo electrónico enviado al apoderado de la parte actora, por medio del cual se remitió nuestro oficio 1044 de fecha 31 de agosto de 2020.

**Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para disponer lo que en derecho corresponda.**

NOTIFÍQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
Jueza,

CZR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 034

HOY: 01 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA